



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: MABEL SÁNCHEZ TÁMARA

DDO: COLPENSIONES – PORVENIR S.A.

RADICACIÓN: 76 001 31 001 2023 00276 01 (273/2023)

AUTO N° 899

Santiago de Cali, primero (1) de agosto dos mil veintitrés (2023)

Admitir el recurso de apelacion interpuesto por Colpensiones y Porvenir .S.A. y el grado jurisdiccional de consulta en favor Colpensiones a la sentencia número 126 del 31 de julio de 2023, proferida por el juzgado Primero Laboral del Circuito de Cali

En atención al artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, a la ejecutoria de esa providencia, que lo serán tres (3) hábiles siguientes a su notificación; las partes podrán presentar los alegatos de conclusión por escrito, contando para ello con un término de cinco (5) días hábiles, los que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría de la Sala Laboral (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La providencia de segunda instancia será notificada a las partes por EDICTO, acogiendo los pronunciamientos de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, expuestos entre otros en los autos números 5851, 2550 de 2021 y 647 de 2022,

Notifíquese

ELSY ALCIRA SEGURA DÍAZ
Magistrada

